DICTAMEN 008-2011
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA EL LLAMADO A LCO 003/2011 DENOMINADO "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO"

Trinidad, 07 de Noviembre de 2.011

Señor:
ABOG. ARISTIDES AGUILAR CUELLA
Intendente Municipal
Distrito de Trinidad

1. **INTRODUCCION:**

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso para el llamado a LCO 003/2011 para **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

2. **ANTECEDENTES:**

A. **El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el**: ID N° 215975, PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2011, de la Municipalidad de Trinidad.----------
B. **Disponibilidad presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se hallan previstos en la partida 520, con F.F. 30, O.F. 011, del Presupuesto Gral. De la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2011.----------
C. **Publicación**: en el SICP el 17 de Octubre del 2011
D. **Que las invitaciones de la mencionada contratación fueron remitidas a las siguientes empresas**:

- **ÑANEMBA´É EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DEL ARQ, JAIME BECZKO,**
- **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER,**
- **CABRAL CONSTRUCCIONES DE LEONIDO CABRAL,**
- **ING. OSCAR MANUEL PAVON,**
- **JORGE ALBERTO CARDOZO GIMENEZ,** todas dentro del plazo y horario establecido.----

- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, la Abog. Rosa Flores de Dutra, Asesora Jurídica de la Entidad Convocante, la Sra. Gabriela Cardozo Lezcano, Tesorera Municipal y el Lic. Juan Cristaldo.----------

3. **ACTO DE APERTURA:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la Avda. Principal, del barrio Jardín del Distrito de Trinidad.----------

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido presentando su oferta la firma siguiente:

- ✓ **ÑANEMBA´É EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DEL ARQ, JAIME BECZKO.**

4. **VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS:**

a. **Monto de la oferta: de la oferta se detalla en el siguiente cuadro:**

ARQ. JAIME BECZKO	
Descripción de la obra	**Precio total en Gs.**
Construcción de empedrado con cordón cuneta de Hº Aº, camino acceso a la iglesia de villa Sta. María	**149.424.500**

b. DOCUMENTOS:

En la siguiente planilla de verificación de documentaciones legales se observa los documentos de carácter sustancial y formal presentados por el oferente:

DOCUMENTOS	ARQ. JAIME BECZKO
El Formulario de presentación de ofertas suscripto por el oferente en base al formulario estándar debidamente firmado y completado.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Declaración jurada por medio de la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y de la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, *según Resolución 677 de la DNCP*	CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Balance general de los tres últimos años.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta	CUMPLE
Listado de obras ejecutadas en los años (2000 al 2010), respaldado por las constancias de recepción respectivas.	CUMPLE
Listado de equipos disponibles a ser utilizados a los efectos de cumplir con el contrato	CUMPLE
Curriculum vitae del representante o encargado que será designado por el contratista como jefe o superintendente de obras, acompañado de su Curriculum.	CUMPLE
Formulario 1.3 Situación financiera	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.	CUMPLE
FORMULARIOS 1.4 y 1.6 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	CUMPLE
FORMULARIO 1.5 FACTURACION ANUAL MEDIA	CUMPLE
Programa de ejecución de Obras. Incluyendo gráficos.	CUMPLE
Declaración Jurada donde el oferente manifiesta que conoce perfectamente las condiciones físicas del lugar en que se efectuaran las obras y que ha tomado en cuenta esas circunstancias para presentar la oferta	CUMPLE
Declaración jurada de asumir el compromiso de contratar el 70% de mano de obra local	CUMPLE
Lista de personales a ser empleados en la obra	CUMPLE
Patente Municipal del año o semestre en curso expedido por la Municipalidad donde reside la empresa	CUMPLE
Formulario del último pago del mes precedente de IVA, y formulario del último pago del ejercicio fiscal anterior de RENTA.	CUMPLE
Balance general de la empresa de los tres últimos años	CUMPLE
Referencia de por lo menos un Banco de plaza o Entidad Financiera, expedido por el mismo a nombre de La Convocante.	CUMPLE
Declaración jurada de menores Resolución DNCP 941/10	CUMPLE

Certificado de cumplimiento con el seguro social	CUMPLE
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores.	CUMPLE
Certificado de no encontrarse en interdicción judicial	CUMPLE
FORMULARIO 1.1 INFORMACION SOBRE EL OFERENTE	CUMPLE

La Convocante ha incluido una observación en el llamado a Contratación - sección datos del llamado – etapas y plazos que fuera publicado en el portal de Contrataciones como así también en el mismo PBC, en la Sección Criterios de evaluación y que dice cuanto sigue: **observación; LOS OFERENTES PARTICIPANTES CUYAS OFERTAS NO CONTENGAN TODAS LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL EXIGIDAS EN EL PBC, AL MOMENTO DE LA APERTURA DE SOBRES, DISPONDRÁN DEL PLAZO DE 48 HS, PARA REMITIRLO AL COMITE DE EVALUACIÓN A CONTAR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES.** Son requisitos de carácter sustancial las establecidas en el art.60 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas, por tanto cualquier tipo de error u omisión aunque sea involuntario o de buena fe, con respecto a estos requisitos de carácter sustancial exigidos por ley, no podrán ser subsanadas con posterioridad al acto de apertura.Es decir todos los oferentes participantes en pie de igualdad han gozado de este plazo de 48 hs. para remitir documentaciones que no han presentado al momento de la apertura de sobres, para realizar aclaraciones y para subsanar o enmendar errores, dicha observación se ha incluido en el llamado, en observancia a lo establecido en el art. 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03, 2do. Párrafo que dice lo siguiente: " .....a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante."

Este Comité Evaluador ha aguardado el plazo de 48 hs establecidos por la Convocante, vencido dicho plazo, sin que se remita a este comité, documentación alguna por parte del único oferente participante, este comité emite Dictamen de recomendación de adjudicación en observación a las disposiciones legales establecidas.----------

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,.....la que será analizada en detalles para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...."----------

5. **MOTIVOS DE CALIFICACIÓN**:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1)Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, 2)tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3)presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por el ARQ. JAIME BECZKO.----------

6. **CONCLUSIÓN:**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27° y 28° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación del llamado a LCO N° 003/2011para **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO"**, al **ARQ. JAIME BECZKO** con C.I. N° **510.052 RUC N° 510052-6**, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 149.424.500 (Gs. Ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos veinticuatro mil quinientos)**.-----

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer.

Abg. Rosa Flores de Dutra | Sra. Gabriela Cardozo Lezcano | Lic. Juan Cristaldo